ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3382
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 80407

Acic

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ**				**REPORTÓ**
COE:	22	**MOVIL:**	25		Cuerpo Oficial de Bomberos – COBB
FECHA:	7 de septiembre de 2007	**HORA:**	11:00 am		

DIRECCIÓN:	Carrera 74 No. 69F-31 Sur Carrera 74 No. 69F-21 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		60m²			
BARRIO:	Santa Viviana Sector Vista Hermosa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		17			
UPZ:	69 Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	10
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolivar	**PREDIOS EVALUADOS**	2				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el asentamiento de un andén ubicado en la fachada frontal del predio emplazado en la Carrera 74 No. 69F-31 Sur, el cual es evidenciado por la presencia de grietas con aberturas entre 5mm y 10mm entre este y el muro de fachada de la vivienda evaluada la cual se encuentra construida en mamposteria no confinada, consta de tres (3) niveles y tanto la cubierta como los entrepisos se encuentran construidos en placa de concreto; se evidenció que presenta deficiencias constructivas y fisuras en pisos, con aberturas menores a 5mm al interior de la misma.

Al momento de la visita, se encontraron dos (2) taludes de corte uno en el costado norte de la Carrera 74 con la Calle 69F y otro en el costado sur de dicha vía, donde se llevan a cabo los trabajos de excavación con el objeto de la instalación de la red de alcantarillado en la zona, actividad que se realiza sin medidas de protección y/o estabilización temporal para ninguno de los taludes de corte en comento. Los taludes de excavación en comento tienen una longitud de aproximadamente 10m con una altura de 4m e inclinación cercana a los 90°.

Entre las posibles causas que generaron los daños evidenciados tanto al interior de la vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-31 como en el andén ubicado en la fachada frontal de la misma, se encuentran:

- Desconfinamiento y desprendimientos de material proveniente del talud de corte localizado al costado norte del sector ubicado entre la Carrera 74 y la Calle 69F, el cual no cuenta con estructuras de contención ni medidas de estabilización.

- Las deficiencias constructivas observadas al interior de la vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-31 Sur, evidenciadas por la falta de adecuados elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas.

Adicionalmente, con base en la inspección visual al sector, se evidenció que la vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur, construida en mampostería no confinada, consta de un (1) nivel con cubierta en teja de zinc y piso en placa de concreto, presenta fisuras con aberturas menores a los 5mm en el muro del costado occidental y deficiencias constructivas.

Entre las posibles causas que generaron la afectación estructural evidenciada al interior de la vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur, se encuentran:

- Los empujes activos sobre el muro occidental de la vivienda en comento, producto del material extraido de las excavaciones realizadas en la Carrera 74, el cual es acopiado en un lote vacío ubicado al costado occidental de la misma.

- Las deficiencias constructivas observadas al interior de la vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur, evidenciadas por la falta de adecuados elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Desprendimientos de material, talud de corte costado norte de la Carrera 74 con Calle 69F Sur.

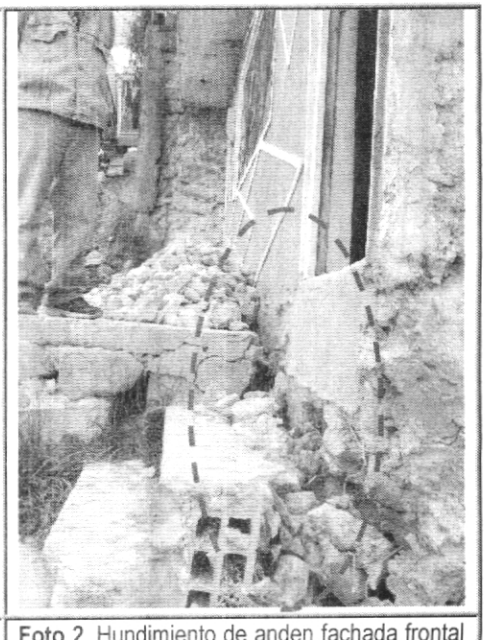

Foto 2. Hundimiento de anden fachada frontal vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-31 Sur.



Foto 3. Vista frontal vivienda ubicada en la Carrera 74 NO. 69F-21 Sur.

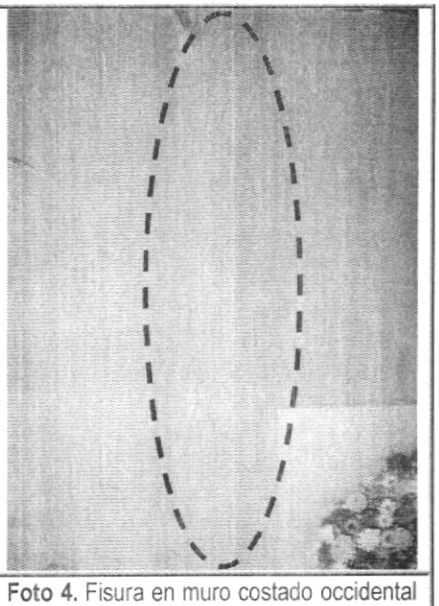

Foto 4. Fisura en muro costado occidental de la vivienda ubicada en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Jairo Gonzáles	Carrera 74 No. 69F-31 Sur	12	4	8	Asentamiento de andén ubicado en la parte frontal del predio y grietas en muros.
2	José Gaitán	Carrera 74 No. 69F-21 Sur	5	3	2	Fisuras en muro costado occidental.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Desprendimientos de material proveniente del talud de corte ubicado al costado norte de la Carrera 74 con Calle 69F Sur.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material de los taludes de corte ubicados al costado norte y sur de la Carrera 74 con Calle 69F Sur en el corto plazo, debido a la carencia de estructuras de contención y medidas de estabilización de los mismos, afectando la continuación de las obras de instalación de la red de alcantarillado en la zona, así como también la habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en el sector.

- De continuar con el acopio de material proveniente de las excavaciones realizadas en la Carrera 74 con Calle 69F Sur, en el lote ubicado al costado occidental de la vivienda emplazada en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur, se podrá generar en

el corto plazo, el colapso del muro perteneciente a la vivienda en comento, por efectos de los empujes activos generados por el material apoyado sobre el mismo, afectando la estabilidad y habitabilidad de dicha vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados en la zona evaluada en el presente diagnóstico.

- Solicitud de apoyo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB por medio de la red distrital, con el objeto de implementar, desde su competencia, adecuadas estructuras de contención y medidas de estabilización en los taludes de corte ubicados al costado norte y sur de la Carrera 74 con Calle 69F Sur, sector donde se realizan trabajos de excavación con el objeto de la instalación de la red de alcantarillado.

- Adicionalmente, solicitud de apoyo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB por medio de la red distrital, para que desde su competencia, adelante las acciones administrativas pertinentes para que los responsables de las actividades de excavación, tendientes a la instalación de la red de alcantarillado en el sector de la Carrera 74 con Calle 69F Sur, lleven a cabo dichas actividades en el menor tiempo posible, con el objeto de minimizar la afectación en el terreno del sector en comento y de igual manera en las viviendas aledañas al mismo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas en la Carrera 74 No. 69F-31 Sur y en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur en el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolivar, no se encuentran comprometidas en el corto plazo por las deficiencias constructivas evidenciadas ni por el Procesos de Remoción en Masa de carácter local evidenciado en las excavaciones que se ejecutan para la instalación de la red de alcantarillado.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de los predios evaluados, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios de la referencia.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la referencia, implementar acciones tendientes para el reforzamiento, mejoramiento y/o mantenimiento de las viviendas ubicadas en la Carrera 74 No. 69F-31 Sur y en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur en el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -- EAAB, desde su competencia, desarrollar las acciones administrativas pertinentes para que los responsables de la instalación de la red de alcantarillado en el sector de la Carrera 74 con Calle 69F Sur, implementen de manera inmediata las obras de protección, estabilización y/o contención de los taludes de corte ubicados al costado norte y sur del sector en comento, así como también el retiro controlado del material proveniente de las excavaciones del sector el cual se encuentra acopiado en un lote vació ubicado en el

costado occidental de la vivienda emplazada en la Carrera 74 No. 69F-21 Sur, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos y de las zonas aledañas.

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la instalación de la red de alcantarillado en el sector de la Carrera 74 con Calle 69F Sur, la implementación de las medidas adecuadas para la estabilización y/o contención de los taludes de corte y/o excavación ubicados al costado norte y sur del sector en comento, la disposición del material proveniente de las excavaciones y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quienes deben garantizar la estabilidad no solo de los taludes de corte realizados para la instalación de la red de alcantarillado, sino también de las viviendas y del sector en general, que se puedan ver afectados tanto por las excavaciones como por la disposición del material retirado.
- A los habitantes y/o responsables de las viviendas ubicadas en la Carrera 74 No. 69F-31 Sur y Carrera 74 No. 69F-21 Sur en el Barrio Santa Viviana Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA	
MATRÍCULA	52202106792NRÑ	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**